

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los vencedores en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS VENCEDORES EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso y promoción para la categoría de Juez de Distrito se debe realizar a través de concursos de oposición.

SEGUNDO. El 5 de junio de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo mediante concursos abiertos de oposición*, así como la *Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*.

TERCERO. Con fundamento en esos instrumentos, el 30 de julio del presente año, se publicó en ese órgano de difusión oficial el *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de los Aspirantes Aceptados al Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en términos del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo General citado y en la Base Décima Quinta de la Convocatoria antes referida, el 6 de agosto de 2020, se aplicó a las y los aspirantes aceptados, el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Concurso.

QUINTO. El 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la Lista de las y los Participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, pasaron a la segunda etapa de este concurso, la que fue publicada el 9 de septiembre del presente año, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. En términos de lo previsto en los artículos 22, 23, 24 y 25 del Acuerdo General citado y de las Bases Décima Sexta y Vigésima Séptima de la Convocatoria mencionada, el 24 de septiembre de la presente anualidad, se aplicó el caso práctico a las y los participantes que pasaron a la segunda etapa del concurso, en las 13 sedes del Instituto de la Judicatura Federal que se señalaron para tal efecto.

SÉPTIMO. En seguimiento a las etapas del concurso preestablecidas, las y los participantes sustentaron el examen oral ante el Jurado del concurso, del 13 al 23 de octubre del presente año, fechas en que se entregó el acta de evaluación de los factores generales de evaluación, así como la respuesta a su escrito de aclaración, en su caso.

OCTAVO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 40 y 41 del Acuerdo General citado, así como en las Bases Décima Octava, Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria que rige este concurso, el Jurado determinó la calificación final que obtuvieron las y los participantes del certamen, que resulta de la suma de los puntos que se obtienen del caso práctico, del examen oral y los relativos a los factores generales de evaluación, de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos, lo cual quedó asentado en el Acta Final de Calificaciones y Declaración de Vencedores del Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en la que el Presidente del Jurado, considerando las calificaciones más altas, declaró a los 45 concursantes que resultaron vencedores, siendo 23 mujeres y 22 hombres, para observar el principio de paridad de género. La documentación descrita, fue remitida por el Jurado a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y efectos conducentes.

NOVENO. Una vez analizados los documentos antes citados, en sesión del 30 de octubre de 2020, la Comisión de Carrera Judicial, tomó conocimiento y acordó remitirlos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo General referido.

DÉCIMO. En sesión de 3 de noviembre del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordenó la publicación de la lista de las y los 45 participantes que resultaron vencedores, en los medios de difusión previstos en los artículos 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 42 del Acuerdo General citado y en la Base Vigésima Primera de la Convocatoria que rige este concurso.

DÉCIMO PRIMERO. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 94, párrafo octavo, 97, párrafo primero, y 123, Apartado A, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y las Bases Vigésima y Vigésima Primera de la *Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó la publicación del siguiente documento:

LISTA DE LAS Y LOS VENCEDORES DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO

PRIMERO. Las y los participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, fueron elegidos para ocupar dicho cargo, son los siguientes:

HOMBRES

No.	Nombre
1.	Lezcano Álvarez Gustavo Juan Ariel
2.	Iduarte Ledesma Daniel
3.	Bautista Gallardo Nahúm
4.	Villela Bueno Cuauhtémoc
5.	Pérez Santamaría Javier
6.	Orduña Sosa Héctor
7.	Badillo García Armando Antonio
8.	Abando Sáenz Fidel
9.	Gutiérrez León Germán
10.	Sánchez Castillo Armando.
11.	Muñoz Rodríguez Alfonso
12.	Laguna Cardona Marcial
13.	Rivera Rivera Mario Alberto
14.	Ordóñez Serna Antonio
15.	Hernández García Rodolfo
16.	Maldonado Barón Carlos
17.	Tapia Sánchez Rafael Alejandro
18.	Aceff Bulos Miguel Antonio
19.	Mata Ríos Mario Felipe
20.	Lamas Guzmán Juventino
21.	Moguel Espejo José Ernesto
22.	Almanza Rico Rigoberto

MUJERES

1. Pérez Guzmán Karime
2. Montero Álvarez Milene
3. Fuentes Velázquez Juana
4. Santillán Montoya Sonia Maricela
5. Rivera Rodríguez Alejandra
6. Macías Caballero Alma Elena
7. Solorio Castro Cristel
8. Arellano Estrada Olga María
9. Albores Medina Brisa
10. Sánchez Cerón Maura.
11. Ortiz Becerril Erika Ivonne
12. Zamudio Martínez Virginia
13. López Álvarez Natalia
14. Huerdo Alvarado Lucía del Socorro
15. Palacios Duque Araceli
16. Vázquez García Griselda Marisol
17. Garza Rodríguez Irma Gabriela
18. Sánchez Loyola Alicia
19. Álvarez Ramales Catalina
20. Ramos Hernández Patricia
21. García Arizaga Karen Yarely
22. Reyes Oropeza Ma. Belén
23. Ortiz Domínguez Karla Alín

SEGUNDO. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 43 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, y la Base Vigésima Tercera, de la *Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos de las y los vencedores al concurso antes citado, quienes iniciarán sus funciones a partir de la fecha en que determine que surte efectos la adscripción que se les asigne, previa protesta constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación, tanto para los participantes que resultaron vencedores como para los que no lo fueron, debiendo notificarlo además por correo electrónico a las y los participantes que resultaron vencedores.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las y los Vencedores en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020.- Conste.- Rúbrica.